



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112976
CARLOS ANDRÉS CANO VILLA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo emitido el 15 de octubre de 2020 **RESOLVIÓ: DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por CARLOS ANDRÉS CANO VILLA contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **ANDRÉS CAMILO RENDÓN HERNÁNDEZ**, en su calidad de víctima y a las partes e intervinientes dentro del proceso No 20190069401 para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor